

to se oficiar inmediatamente al Recaudador de contribuciones D. Pasqual Yglesia que se halla en las nuevas Villas de Archuleta y Angla ocupado en la cobranza; y q. tratándose de un servicio de un interés importante, se publique un bando por a. f. todo el Naciónal q. desista de asistir a la salida, se pague con arreglo a las instrucciones de las Autoridades Superiores, causándoseles perjuicio la publicación en la q. se da a un término breve: El bando deberá comprehender a los Nacionales todos bien se hallen equipados, o por equipados, y se publicará en la mañana del día anterior a la salida, lo q. no podrá tener efecto hasta la venida del referido Jefe de Brigada D. Manuel Consero: Los Al. Capitanes de la Milicia quedaran enterados, y lo firman los Juides de esta Municipalidad, de q. Cestifico =

Yglesia

Lopez

Lopez Egan

Mixarete

Lopez

Lopez

3

Consero

Pedro Antonio

Lopez

del Obispo

Pro =

En la Villa de Caravaca a quince de Febrero de mil ochocientos cuarenta y quatro: Remido en sus Salas capitulares, los Al. Ayuntamiento, Cont. de ella q. firmaron: Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Intend. de Rentas de la Prov. q. ha. do. ce de este mes, que acaba de recibir por vereda; en la q. se previene con todo esmero la mayor pronta Remision de gaudales para atender al Exército que se ocupa contra los Reos de Alicante y Gatajena, valiéndose de quanto medios sean bastantes, por duro y violentos q. parezcan, cuyas sumas se entreguen al Sr. Diputado Pro. de este partido, q. lo es D. Manuel Consero, a mas de las q. deven llevarse a Tesoreria; y q. tanto de las q. se entreguen, como de los suministros q. se hagan a las Tropas del Exército, q. en. n. se les dará la aplicacion q. se pida, presentados q. sean los comprobantes: Y sus H. acordaron: Que por el Recaudador de Contribuciones D. Pasqual Yglesia se haga entrega al

Suministros p. la Mil. y cobranza de contribuc.